



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-07953507-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 26 de Enero de 2022

Referencia: REG - EX-2019-53229170- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-176-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 3 del IF-2019-53298761-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **466/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.26 13:47:40 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.26 13:47:41 -03:00

GRATIFICACION - DIA DEL EX COMBATIENTE EN MALVINAS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 05 días del mes de abril de 2019, se reúnen, por una parte, los Sres. Fabian BOCCELLA, Oscar VAZZANO, Juan Manuel ALVAREZ, Horacio DE LA COLINA, en representación de la **UNION del PERSONAL JERARQUICO de EMPRESAS de TELECOMUNICACIONES (UPJET)**, y por la otra, los Sres. Marino PERI, Hugo RE y Anahí HERRERA MORELL en representación de **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.** En adelante TELEFONICA, quienes manifiestan lo siguiente:

Considerando:

- El acuerdo suscripto entre las partes con fecha 19/01/2016, en donde se estableció el pago de la gratificación por el Día del ex combatiente en Malvinas en un valor único a los empleados TELEFÓNICA detallados en el ANEXO I de dicho acuerdo.

Las partes establecen:

PRIMERO: Las partes acuerdan que el pago de la gratificación por el Día del ex combatiente en Malvinas pase a tener un valor único de \$5.447 para cada categoría convencional, el cual se depositará en el Mes de abril 2019, desglosado bajo la voz "Día del Veterano de Malvinas", y "SAC S/Día del veterano de Malvinas".

SEGUNDO: Tendrán derecho a esta gratificación, los empleados de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. que se detallan en el ANEXO I, ello en virtud de ser ex soldados conscriptos que han participado en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, tal como lo detalla la Ley nacional 23.109/84.

TERCERO: Cualquiera de las partes quedan autorizadas a los fines de solicitar a la Autoridad de Aplicación la correspondiente homologación del presente.

Sin más, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are four distinct signatures, some appearing to be crossed out or written over. On the right side, there are two more signatures, one of which is quite large and stylized.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: DIS 176 ACU 466-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.